Informe de la delegación de la CRPM para estudiar la ampliación de la Comunidad (octubre 1978)

Leyenda: Informe de octubre de 1978 de la Conferencia de las Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) en el que se estudian los problemas que puede plantear la ampliación de la Comunidad Económica Europea (CEE) para las regiones y las islas de la periferia marítima europea.
El informe contiene el estudio separado de los tres Estados candidatos para la adhesión: Grecia, Portugal y España.

Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, 1016.1. II y III, 4c), 10.1978.

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL:
http://www.cvce.eu/obj/informe_de_la_delegacion_de_la_crpm_para_estudiar_la_ampliacion_de_la_comunidad_octubre_1978-es-5c1a161d-323b-41ca-8c58-4fa17910687d.html

Publication date: 20/02/2014

CVCE www.cvce.eu

4) 11.150 a)

I.- INFORME DE LA DELEGACION DE LA CRPM PARA ESTUDIAR LA AMPLIACION DE LA COMUNIDAD.

El Comité Permanente de la CRPM., aprobó en su reunión de Nápoles del dia 6 de Octubre de 1.978, la constitución de un grupo de trabajo especial, con mandato de estudiar, tras haber tomado los contactos oportunos, los problemas que la ampliación de la C.E.E., podria crear para las regiones y las islas de la periferia marítima europea. La Delegación de este grupo de trabajo, me fué confiada por benevolencia del Comité Permanente y, cumplo un grato deber, dando cuenta de la problemática regional de la ampliación comunitaria y de las negociaciones en curso.

En primer término quiero recordar, que para adoptar la decisión del 6 de Octubre, se tomó en consideración el punto 6 de la resolución de Inverness sobre el desarrollo político y social de las regiones periféricas marítimas y, el deseo expresado por el Comité Permanente en favor de una mejor colaboración entre la Comunidad Europea y España, Grecia y Portugal.

Hemos mantenido contactos con la representación griega en la Comunidad, a quien agradecemos su información; en Portugal, gracias al Ministro Sr. Valente de Oliveira, tuve la satisfacción de celebrar una entrevista con el Presidente de la Comisión Portuguesa para la entrada en el Mercado Común, Sr. Pires de Miranda, a quien debo una importante documentación y; en España, el Secretario General Técnico del Ministerio para las Relaciones con la Comunidad, Sr. Ferran, me ha suministrado datos y orientaciones. A todos mi agradecimiento más cordial.

II.- UNA COMUNIDAD DE PUEBLOS EN LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA.

La Comunidad como todos sabemos es mucho más que una unión aduanera, que se consiguió en Julio de 1.968, que una asociación comercial que ha llegado a ser la primera potencia, con el 22% del comercio mundial, que un mercado común agrícola e industrial, que una política económica que ha establecido acuerdos de intercambio con diversos paises, tanto de Europa como de Africa. La Europa Comunitaria, no solo asegura la libre circulación de mercancias, de trabajadores y de capitales en la busqueda del progreso y de un alto nivel económico y, no solo plantea soluciones para luchar contra la crisis o traza una política enérgetica, o postula la creación de una moneda común. La C.E.E. es todas esas cosas, como tambien es el reconocimiento de las regiones y de

CVCE www.cvce.eu

es una comunidad de naciones libres, con un ideal común, defendiendo las libertades individuales y el pluralismo democrático.

Estas altas razones de orden ideológico y político, aconsejan proseguir la ampliación de 9 a 12 paises, lo impone el espíritu del tratado de Roma y, es la forma más eficaz de consolidar la democracia, al sostenerla en los tres paises candidatos del Sur de Europa, que desean participar en una Comunidad fuerte.

III.- FACTORES DE ESTRATEGIA ECONOMICA

Al lado de los ideales están los intereses. Desde el punto de vista económico, la incorporación de los tres paises candidatos supone un nueyo mercado adicional de unos 60 millones de personas sobre 700.000 km^2, con importantes producciones y actividades complementarias, lo que tendrá efectos beneficiosos para los intercambios intracomunitarios, ventajas que pueden reforzarse con las posibilidades abiertas a la Comunidad ampliada, en los mercados latino americanos, en función de los lazos tradicionales de España y Portugal y, en el Próximo y Medio Oriente desde la plataforma griega. La Comisión Comunitaria en su estudio " Reflexiones sobre la ampliación " ha puesto de relieve las aportaciones de los paises candidatos y, se declara ampliamente favorable a la adhesión. Por su parte, todos los Gobiernos de los paises comunitarios apoyan la ampliación. Asi, siguiendo el proceso de las negociaciones entabladas, puede darse todo por hecho en las fechas y plazos previstos y, no habria mayores problemas si no estuviesemos pasando un periodo de crisis muy grave.

El Ministro español para las Relaciones con la Comunidad, Sr. Calvo Sotelo, recordaba a estos efectos a Monet, que decia, que Europa se ha hecho a golpes de crisis. En efecto, ese juego dialéctico e imaginativo del reto y de la respuesta hacen que la preparación de la ampliación, tenga un sentido muy positivo.

IV.- ARMONIZACION E INTEGRACION

La Comisión ha considerado oportuno utilizar el periodo de negociación y posteriormente el de transición, para hacer más eficaz la integración comunitaria en conjunto.

Asi mismo, la Comisión sostiene que hay que aprovechar el tiempo que nos separa de la incorporación consumada de los 3 paises, para adoptar las precauciones necesarias, con vistas a atenuar las consecuencias de la interpenetración de las distintas economias y, para reducir en la medida de lo posible las distancias entre los respecti-

tes de tensión más evidentes dentro de la Comunidad actual y, que la entrada de los 3 paises candidatos podria acrecentar.

Es decir, que la Comunidad, al negociar la ampliación de 9 a 12 paises en momentos de crisis, viene actuando con gran prudencia y tomando una serie de garantias, no solo para que la adhesión se haga en condiciones optimas, sino que desea utilizar esta oportunidad para obtener una mayor integración que refuerce a la Comunidad. No se trata por tanto de una mera ampliación, sino de una mayor integración, asi por ejemplo, se plantea el problema de la capacidad de decisión de la Comunidad, no solo como exigencia de la ampliación, sino respondiendo a una necesidad ya existente. La Comisión considera que la construcción jurídica de la Comunidad tiene que pasar de la etapa del consentimiento unánime al voto de mayoria, lo que permitirá a su vez una utilización más juiciosa de los instrumentos jurídicos establecidos por los tratados.

Asi, el tema de la armonización de las estructuras, resulta la clave de la integración a todos los efectos. Estas consideraciones tienen un enorme interés para nuestra Conferencia.

El citado documento de la Comisión " Reflexiones de conjunto sobre los problemas de la ampliación de la Comunidad " de 20 de Abril de 1.978, en su subtítulo " Aspectos regionales ", dice lo siguiente:

" Les disparités régionales de la Communauté seront agravées par l'elargissement, les pays candidats présentant des déséquilibres régionaux internes importants qui, en l'absence de politiques régionales d'envergure, auront tendance á augmenter.

L'élargissement ne manquera pas d'intensifier les courants d'échanges entre la Communauté actuelles et les trois pays candidats et de donner une nouvelle impulsión á la croissance économique. Pourtant, ceci risque de bénéficier davantage aux régions développées dont le tissu économique est suffisamment souple et dynamique por mieux exploiter les possibilités d'un marché plus large. La libéralisation des échanges pourrait même aller, en l'absence de politiques correctives adéquates, jusqu'a mettre en danger la poursuite du développement d'un certain nombre de régions faibles de la Communauté élargie. L'accroissement de désequilivres régionaux pourra se traduire sur le plan social par des grandes différences de niveau de vie, donnant lieu á d'importantes migrations vers certaines régions trésriches, ce qui accentuerait le dépeuplement des unes et la concentration des autres ".

La Comisión declara asi mismo, que en la Comunidad ampliada, será sensiblemente más alta la proporción de regiones poco desarrolladas que se enfrentarán con los problemas de su reconversión, en un medio económico debil.

CVCE www.cvce.eu

cesivas frente a la ampliación, muestran la necesidad de que la ampliación de la C.E.E., se haga en las mejores condiciones posibles, tanto para las regiones miembros actuales como para las nuevas regiones que ingresan, por ello y muy acertadamente, la Comisión estima que las políticas de restructuración de los sectores particularmente afectados, deberán ser concebidas y aplicadas desde la fase de la negociación, lo que confirma que la Comisión es consciente de la necesidad de reducir los desequilibrios actuales para mejor preparar la incorporación de los 3 paises.

Finalmente, en el mismo documento, la Comisión concluye, que la ampliación comunitaria ofrece por un lado una serie de ventajas de orden económico, pero presentan por otro lado ciertas dificultades, especialmente para las regiones de escaso desarrollo, lo que requiere medidas de corrección y, concretamente propone, poner en marcha acciones de envergadura y de largo alcance, dentro del marco de los programas regionales actuales. En este sentido, la ampliación del Mercado Común, constituye para las regiones perifericas una oportunidad inesperada, porque cuando se pasó de la Comunidad de 6 a 9, no se tomaron tales precauciones, ni se tomó conciencia de los problemas de las regiones menos desarrolladas. Hoy, la Comisión habla de los desequilibrios regionales existentes y, se hace eco de las duras leyes del desarrollo, que por su libre juego condena a los pobres a ser más pobres y a los periféricos a ser más periféricos. La Comisión comprende que en esta época de crisis, la reforma regional es un elemento esencial para la corrección de desequilibrios y para contener la inflación y la emigración interior, es decir, que las zonas periféricas deben ser especialmente animadas, porque actualmente podriamos decirm que están pagando justos por pecadores. En resumen, los objetivos de la armonización por una parte y de la integración por otra, llevan a la Comisión a pedir la aplicación de acciones de envergadura y de largo alcance, dentro de los programas regionales. Creo, que nuestra Conferencia debe tomar buena nota y colaborar estrechamente con la Comisión en ese sentido. Esta es señores, la primera conclusión que presento al Comité Permanente, porque ello implica que las regiones actualicen y apuren sus programas en curso.

Ayer mismo, el Sr. Solima , expuso a esta Conferencia el raport que el informe bienal, de próxima aparición, recoge una nueva estrategia regional. A estos efectos interesa mucho que nuestras ideas sean retenidas, es preciso trabajar más cerca del Parlamento y cerca de la Comisión. Hay que dar a la Comunidad la seguridad de que somos sus fieles aliados y, que pueden contar con la ayuda total de las regiones. La Comisión tiene las ideas claras, pero está falta de medios. Hoy se comprende que es preciso reforzar la plítica regional de la Comunidad

CVCE www.cvce.eu

movilizar todas nuestras posibilidades, porque este es el mejor camino para asegurar la integración europea.

V.- CONTRAPESO DE ESPACIOS ECONOMICOS

La ampliación a 12 paises, supone un ingreso de tres paises periféricos marítimos del Sur de Europa. Asi se completa, dentro de la Comunidad, el perímetro marítimo de la Europa Occidental, adquiriendo la Comunidad grandes intereses y responsabilidades en nuevas zonas geográficas.

Para nuestra Conferencia, constituye un refuerzo importante la entrada de estos tres paises periféricos marítimos, lo que permite plantear la tesis del contrapeso al eje central de la Europa de los 6, de la que se ha dicho que 1/3 del territorio europeo, acumula 2/3 de la riqueza continental.

La Comunidad se amplió hacia el Norte al pasar de 6 a 9 y, se extenderá ahora hacia el Sur al pasar de 9 a 12. Todo ello nos lleva a sugerir al Comité Permanente una segunda conclusión, la conveniencia de que la política regional sea contemplada en función de la animación de las grandes zonas de nuestro continente. Se trata de atacar decididamente el problema periférico, hay que crear una mentalidad nueva y apropiada. Recordemos que la mayor parte de las regiones marítimas son periféricas, luego deprimidas. El problema del desarrollo regional europeo, implica incorporar a la vida comunitaria territorios y poblaciones que están al margen de la expansión o que participan insuficientemente. Hoy somos conscientes en Europa de que una Comunidad Europea, no puede alcanzar la coherencia necesaria, si todas sus partes no son solidarias del destino común, gracias a una armonización y a una igualdad de oportunidades. Nuestros pueblos aspiran a la unidad, porque esperan de la unidad un orden que supere nuestras contradicciones, un nivel de vida más elevado y más seguro. Por otra parte si las instituciones comunitarias que deben regirnos, no estuvieran templadas por las libertades nacionales, regionales y locales, iriamos fatalmente a la constitución de un super-estado despótico y burocrático.

Nuestra Conferencia viene pugnando por un desarrollo económico armónico, con una plena utilización de los recursos y la incorporación a los círculos económicos activos de nuestras regiones marítimas y, esto requiere en primer término, atacar el problema periférico.

Con la nueva ampliación se obtiene la continuidad territorial de estas regiones periféricas y deprimidas, para las cuales no son suficientes los estímulos nacionales, ni tampoco el actual planteamiento comunitario. Un desarrollo puramente nacional no puede resolver

Si partimos de la justa aplicación del principio de irradiación de los centros de desarrollo, tenemos que buscar la solución en la constitución de grandes ejes naturales y, para ello habria que coordinar las acciones nacionales con programas de elaboración conjunta, para impulsar el desarrollo, centrandolo en las propias regiones periféricas, para redimirlas de su aislamiento o alejamiento actual. A estos efectos, la Comunidad viene aceptando, desde Junio de 1.978, tres principios esenciales para la política regional:

1º) La definición de prioridades y orientaciones para el futuro, proponiendose reforzar el marco del análisis y de la evaluación del conjunto de las economias regionales de la Comunidad.

2º) La apreciación del impacto regional, el llamado sistema " air ", es decir, asegurar que en la concepción y puesta en práctica de las principales políticas comunitarias, se tomen en cuenta, de manera sistemática, las consecuencias previsibles sobre las regiones y especialmente sobre el empleo regional y, como medidas específicas figura la creación de la sección de " fuera de cuota ", verdadero instrumento de la política regional comunitaria.

3º) La coordinación de políticas regionales nacionales, que es indispensable para llegar progresivamente a un reparto equilibrado de actividades económicas sobre el territorio comunitario. Para ello los programas de desarrollo regional, constituyen el marco apropiado.

Asi, la Comunidad, al concebir la coordinación, dió un primer paso para la política regional comunitaria, que se aproxima a la definición que buscamos, porque para corregir el caracter periferico se requiere por definición, la animación de los ejes económicos, propios de las zonas periféricas.

No olvidemos que estas regiones, hoy periféricas, fueron grandes focos de riqueza y de cultura y, que su atraso puede ser hoy tecnicamente resuelto, porque en realidad no se trata de desiertos, sino de regiones vaciadas, de cuya savia vital, son testimonio monumentos y tradiciones. Se trata en efecto de antiguas regiones ricas, cuya prosperidad se fundaba en actividades que han ido declinando, son casos típicos de reconversiones no realizadas y, por ello se ha ido marchando la población hacia las regiones del eje central.

Otro elemento esencial de lo periférico, es la distancia a los nuevos centros vitales, o la ubicación en zonas transfronterizas apartadas de los centros nacionales. La crisis ha agravado la situación de esas regiones y, solo una política de equilibrio puede restablecerlas. La política regional como dice la Comisión, debe ser concebida como una política global, que concierne a todo el territorio de

brios, susceptibles de producirse como consecuencia de la evolución de las estructuras políticas mundiales y, en efecto, es esencial desarrollar una política activa de empleo en las regiones de deficits estructurales, donde el paro se multiplica de forma dramática. Esta política de corrección periférica, supone centrar en el interior de las grandes zonas la actividad económica, hasta ahora dependiente de un centro lejano.

En este sentido, podemos hablar de animar un eje atlántico, que iria desde Irlanda a las islas Madeira, Azores y Canarias y, de un eje mediterraneo, que fué el gran centro económico y cultural del continente; lo que a su vez nos lleva a una concepción global del Mare Nostrum, porque la Europa económica no termina en el Mediterraneo, sino en el desierto africano.

La renovación de estos conjuntos podria equilibrar la Europa Central del Rhin y, esta es una de las grandes esperanzas de nuestra civilización.

Señoras y Señores: La política que sigue por caminos batidos acaba en mediocridad. Sabemos que es necesario una coordinación de grandes regiones en el plano de la economica europea, debemos orientar nuestro desarrollo con una perspectiva macroeconómica y, siguiendo las orientaciones de la propia Comisión, se impone un gran movimiento de armonización y de solidaridad regional. Esta es la buena via para hacer una Europa libre y justa.

Creo, que el tema debe ser especialmente estudiado por nuestra Conferencia, cabria abrir concursos para especialistas y universidades, trabajos que podrian ser premiados por nuestra Conferencia.

VI.- CASOS CONCRETOS

En primer término, hay que tomar en consideración que el ingreso en la C.E.E., representa para los paises candidatos un esfuerzo considerable, ya que deben aceptar en bloque " L'acquis communataire " o sea, el conjunto de disposiciones acordadas hasta ahora, asi como transformar sus infraestructuras y esto es grave cuando se requiere el gran esfuerzo complementario de dar alcance a la Comunidad, de ponerse a su nivel. Para avanzar tan rapidamente, hay que ayudar eficazmente a estos paises, que a su vez aportan a la Comunidad extensión y población, mercados y riquezas.

Cada uno de los tres paises candidatos presenta distintos problemas y, merecen ser citados tal como los ve la Comunidad. Hay que señalar tambien, que cada caso es diferente y, que debe ser considerado con entera independencia de los demás. Asi lo ha entendido la Comi-

G R E C I A

El proceso de incorporación de Grecia, data del acuerdo de asociación de 1º de Noviembre de 1.962, congelado en 1.967 y restablecido en 1.974. Grecia ha solicitado su adjesión el 12 de Julio de 1.975. El Dictamen de la Comisión data del 28 de Enero de 1.973 y, el Tratado de adhesión ha sido firmado el 28 de Mayo de 1.979. Están pendientes las ratificaciones parlamentarias y, el Tratado entrará en vigor el 1º de Enero de 1.981.

El caso griego es singular, porque ha mediado un amplio periodo de adaptación, no completamente interrumpido, porque las disposiciones sobre tarifas y contingentes se mantuvieron siempre. Es tambien el primer pais asociado que se integra en la Comunidad y, sobre todo, Grecia es la cuna de la libertad y de la democracia.

La incidencia global de la adhesión de Grecia en términos macroeconómicos será muy limitada y, la principal implicación económica será de orden financiero y presupuestario, por eso, merece especial mención para nosotros, la política regional contenida en el Dictamen de la Comisión.

" Las disparidades regionales de Grecia, están vinculadas a los problemas de modernización de la agricultura y a las necesidades de la industrialización, a los que vienen a unirse los handicaps geográficos y demográficos. La adhesión implica necesariamente la extensión a Grecia de la política regional, definida recientemente por la Comunidad y especialmente la ayuda al desarrollo en el marco del Fondo Regional ".

Por su parte en el Tratado de adhesión, se establece que regiones griegas podrán beneficiarse de ayudas del Estado y de ayudas del Fondo Regional Europeo y, que después de la adhesión se designarán las regiones afectadas, de conformidad con los reglamentos y procedimientos normales, previstos por el Tratado. Con esta posición, el tema no ha sido atacado a fondo, sin duda, para dejar en primer plano esa implicación de orden financiero y presupuestario, que la Comisión llega a cifrar aproximadamente.

Es muy interesante para nuestra Conferencia seguir de cerca ésta política de la Comunidad, ya que Grecia es el primer pais de la segunda ampliación comunitaria y, los criterios que se apliquen, influiran en parte, para las decisiones que se adopten con los otros paises candidatos.

En resumen, en materia regional con Grecia, se prevee una acción de conjunto, lo que puede ser muy favorable para corregir desequilibrios, preparando por la armonización, una integración efectiva

P O R T U G A L

Las relaciones de Portugal con la Comunidad, arrancan del acuerdo preferencial de 1.972 y protocolo de 1.976. Su demanda de adhesión es de fecha 28 de Marzo de 1.977 y, el Dictamen favorable de la Comisión de 15 de Mayo de 1.978. Las negociaciones se inician en Enero de 1.979. La firma del Tratado podria realizarse en 1.981 y, su entrada en vigor, para 1º de Enero de 1.983, con un periodo de transición de 5 a 10 años, según sectores.

Portugal, por su historia y por su significación cultural, es uno de los grandes paises de Europa, y, la adhesión de Portugal a la Comunidad tiene un fundamento político, porque el pueblo portugués, considera que puede encontrar en la Comunidad su lugar propio, además un 10% de los portugueses ya viven actualmente en el territorio de la C.E.E.

El peso económico del pais luso es relativo. Solo representa el 3% de la población comunitaria y el 1% del P.I.B., por ello su adhesión no presenta dificultades para la Comunidad, pero si para Portugal, que debe adoptar al mismo tiempo reglas y habitos comunitarios y, una aceleración del dinamismo económico.

Los problemas proceden más bien de la existencia de sensibles disparidades de desarrollo, que pueden acentuar la heterogeneidad de la C.E.E.. Para salvar esta situación se requiere un crecimiento más rápido de la economia portuguesa que el de la Comunidad, para hacer posible alcanzar la integración, por ello dice la Comisión " que la Comunidad debe estar dispuesta a sostener los esfuerzos de restructuración portuguesa y de su equilibrio financiero. La Comisión propone que se adopten medidas de concertación y de participación de la C.E.E. al financiamiento de los proyectos portugueses ", por todo ello, las medidas de transición revestirán para Portugal una importancia excepcional, porque deberán establecerse acciones de desenvolvimiento económico de varios tipos y largo alcance, para poder conseguir el objetivo deseado. Portugal precisa un tratamiento especial, aplicado con flexibilidad y pragmatismo. En suma, Portugal necesita acceder ampliamente a los fondos regionales comunitarios, para conseguir disminuir aceleradamente las diferencias de nivel y calidad de vida.

En cuanto a los problemas regionales, se considera que son más agudos en Portugal que en el resto de la Comunidad actual, e incluso que la deficiente organización de ciertas zonas, limita su capacidad para absorber su ayuda financiera exterior, es más, que el actual desequilibrio regional, podria agravarse, si continuase la excesiva concentración de la población en ciertas zonas. En efecto, sobre el

90% del P.I.B. y el 95% de la producción industrial.

Parece que Portugal desea a efectos regionales y para poder realizar esa armonización interior, que todo el pais sea considerado como una región a la que se aplique un régimen de alta prioridad.

La negociación portuguesa es tema a seguir por nuestra Conferencia, porque la Comisión es consciente de las disparidades internas y, en Portugal se necesita alcanzar un equilibrio interior para que la integración comunitaria sea efectiva. De rebote, esta formulación, es aplicable a algunas regiones especialmente deprimidas de la Comunidad actual.

Es de destacar la existencia de los archipielagos Madeira y Azores, que junto con las Canarias españolas requieren tratamientos regionales especiales, en razón del coste de su insularidad.

E S P A Ñ A

El 28 de Junio de 1.977, España presentó su petición de adhesión, como una exigencia de su proceso democrático y de su vocación europea, compartida por todas las fuerzas políticas. La Comisión a su vez,elevó un primer texto al Consejo el 20 de Abril de 1.978 y, como continuación su Dictamen de fecha 29 de Noviembre de 1.978. La negociación sigue su marcha normal y, el tratado podria firmarse en 1.981, para surtir efectos en 1.983.

Aunque el peso español es relativamente debil, la circunstancia de negociarse en momentos de crisis, aconseja actuar con suma prudencia y tomar precauciones para atenuar las consecuencias de la copenetración de las dos economias.

Tambien con España, las relaciones comunitarias datan de muchos años y, en muchos sectores se ha ido procediendo a una adaptación anticipada. A lo largo del Dictamen sobre España, la Comunidad plantea cuestiones para la armonización dentro de los propio nueve paises y, ello en razón a la crisis actual; es el caso de los monopolios de Estado ó de las relaciones de los Estados miembros con sus propias empresas públicas.

La Comisión en los casos de Grecia y Portugal, ha examinado las dificultades en torno a problemas interiores de esos paises, en el caso de España, por su mayor peso económico, precisa, que una serie de regiones comunitarias agrarias, poco desarrolladas y tocadas por el impacto de la crisis, se verán agravadas en función de las adaptaciones resultantes de la integración progresiva de la economia española y, cita concretamente el Mezzogiorno y a las regiones meridionales de Francia, porque durante bastante tiempo aún, la parte esencial de sus re-

En lo que respecta a las regiones francesas limítrofes con España, la Comisión añade, que la existencia de polos de industrialización a ambos lados de la frontera, permite preveer el establecimiento de una zona industrial transfronteriza, cuyos efectos positivos no deben ser subestimados.

Por último la Comisión pone de relieve la posición desfavorable, de paises terceros, vinculados a la Comunidad por acuerdos especiales, cuyas dificultades aumentarán al entrar en competencia sus producciones con las españolas.

Sobre estos puntos concretos, estimamos procedente someter al Comité Permanente, la posibilidad de estudiar a nivel de regiones estas dificultades, para cifrar objetivamente su significación, evitando toda acción política y demagógica. Cabria abrir sesiones de información que permitan un conocimiento más exacto de las dificultades que se preveen. La CRPM., es un marco excelente para estudiar estos temas.

Quiero recoger un comentario importante: El Ministro Sr. Calvo Sotelo, comentando estas dificultades, recuerda que en 1.958, Francia temia por su industria del automovil, Italia por su industria de electrodomésticos y Bélgica por su industria quimica y, pronto se vió que el análisis era pesimista, que el Mercado Común iba a potenciar esas industrias y, que fué posible reducir los periodos de transición.

Es innegable que se plantean problemas y que hay que resolverlos por el diálogo y por el estudio y, en este sentido nuestra Conferencia puede ser un marco objetivo y util para abrir sesiones de información, teniendo en cuenta que la evolución de la crisis es la variante dominante y, que son necesarios periodos transitorios suficientemente largos, como dice la Comisión.

Por lo que se refiere a Italia, el Sr. Calvo Sotelo, comenta acertadamente, que Italia tiene una economia industrial y agrícola, próxima a la española, que entre España e Italia cabe una competencia, pero tambien una coincidencia, para la defensa conjunta de producciones comunes que, sufren hoy discriminaciones desde otros sectores y, asi mismo al tratar de los intereses pesqueros, decia que las especies capturadas por la flota española, no son las que habitualmente captura la flota de la Comunidad, es decir, que hay que profundizar, porque muchas disparidades solo son aparentes, como sucedió en 1.958. En cuanto a nuestras relaciones con regiones francesas, pensamos como la Comisión que la posible creación de regiones fronterizas, puede servir para que dejen de ser periféricas, ya que el factor de la lejania va a ser corregido y, las posibilidades de desarrollo industrial muy incrementadas. En este sentido, estimamos que una misión de información y de diálogo, podria contribuir a un mejor entendimiento y, a poner en estudio

En fin, y en cuanto a los paises terceros, la propia Comisión prevee una política de concertación activa, buscando las vias y medios que permitan restructurar los intercambios, dejando claro que tales adaptaciones solo podrán efectuarse en plazos relativamente largos. Es pues indispensable, poner en funcionamiento rapidamente, unos mecanismos que permitan dominar tales efectos y, en este sentido, la Comisión ha reiterado la procedencia de poner en marcha acciones de envergadura y de largo alcance, dentro del marco de los programas regionales elaborados ante la perspectiva de la adhesión y, financiados conjuntamente por la Comunidad y por los paises miembros interesados y, tambien con el mismo fin, poner a disposición de la política regional de la Comunidad los medios financieros adecuados. Esta actuación, según la misma Comisión, se extenderá tras la adhesión a las zonas menos desarrolladas de España. A su vez el Vicepresidente Natali, acaba de decir ante el Parlamento, que la solución de los problemas de la ampliación para terceros paises deberá buscarse y hacerse solidariamente por toda la Comunidad.

LA COORDINACION

El tema regional es ciertamente de competencia nacional, pero la Comunidad debe ser y, es consciente de que la armonización e integración de Europa requiere una regionalización activa, recabar descentralizaciones, organizar el diálogo a partir de los intereses locales, acelerar la modificación de las estructuras de base y establecer un equilibrio entre las regiones de cada pais, de la misma manera que la corrección de las dificultades periféricas requieren un equilibrio a nivel de grandes zonas. Actualmente a falta del desarrollo económico regional, los habitantes de las zonas deprimidas, deben emigrar hacia zonas saturadas, lo que crea una cascada de dificultades y, en primer término el abandono de los mercados que representan las zonas periféricas.

En la complicada recesión actual, hay una crisis de subconsumo, nuestras fábricas trabajan a corto rendimiento, los excedentes se acumulan y, uno de nuestros primeros problemas está en reforzar los mercados que representan las regiones deprimidas, las regiones periféricas.

En resumen, las disparidades regionales son un obstaculo para el progreso de la Comunidad y, ha llegado el tiempo de proceder a un examen serio de las políticas de desarrollo regional, a nivel tanto nacional como comunitario.

En este sentido y desde finales de 1.977, la ayuda del Fondo Regional, solo se acuerda a las regiones para las que se ha presentado un programa de desarrollo global, con una orientación definida en común, que precise los objetivos y los medios. Este sistema, permite a todos

gión y, a la Comisión establecer un orden de prioridad y, a ser posible la comparación y la coordinación de las diferentes políticas de desarrollo regional. Sobre estas bases, es posible atacar los desequilibrios internos de cada pais y, plantear la corrección de los factores periféricos.

C O N C L U S I O N E S

En resumen, me permito proponer al Comité de la Conferencia, la adopción de las siguientes conclusiones:

1ª) El Comité Permanente de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas, sigue con interés el proceso de integración de Grecia en la Comunidad y, las negociaciones en curso con España y Portugal.

2ª) El Comité Permanente de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas, expresa su apoyo a la Comisión en sus esfuerzos para reducir los desequilibrios regionales más acusados.

3ª) El Comité Permanente estima que la Delegación Ejecutiva de la Conferencia, debe seguir en contacto con los organos correspondientes de la Comunidad y de los paises candidatos, para seguir informada del curso de las negociaciones y, muy especialmente de la política regional, para que sean corregidas las dificultades que aparecen, de forma, que la armonización y la integración permitan promocionar al mismo tiempo a las regiones perifericas de la Comunidad actual y a las nuevas regiones periféricas que ingresan.

4ª) El Comité Permanente pide a la Comunidad, que durante el mismo periodo de negociación, se adopten en las regiones comunitarias todas aquella serie de medidas necesarias, para que el impacto de la ampliación tenga un caracter positivo y, para que las cautelas que mueven a la Comisión negociadora de la Comunidad, sirvan para reforzar a las regiones comunitarias más deprimidas.

5ª) La Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas, se ofrece como marco de diálogo, para realizar en sus regiones, de acuerdo con los paises candidatos, sesiones de información y diálogo a niveles regionales, sobre las consecuencias de la ampliación, asi como de la incidencia de la crisis económica en función de la armonización y de la integración regional europea.

6ª) La Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas, estudie la posibilidad de adoptar acciones de conjunto, es decir, una coordinación de economias regionales de grandes zonas, una animación de ejes de desarrollo económico, que permita corregir el factor periférico, que constituye el gran defecto de nuestras económias marítimas deprimidas.

7ª) Que la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas, - establezca un premio para estudios de desarrollo regional que planteen la animación del area atlántica y del area mediterranea, para corregir el caracter periférico de nuestras economias, ya que para obtener re- sultados sensibles, no basta con medidas coyunturales.